

Documento de Pliegos



Número de Expediente **2024/1** Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-03-2024 a las 09:05 horas.

Suministro de material no inventariable y agua embotellada para el IMAE

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- --> Directiva de aplicaciónN/A
- --> Valor estimado del contrato 32.811 EUR.
- → Importe 25.433,54 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 21.874 EUR.
- ---> Plazo de Ejecución
 - → 2 Año(s)
- --> Clasificación CPV
 - → 15981000 Agua mineral.
 - 30192000 Artículos de oficina.
- --- Pliego Prescripciones Técnicas
- → Pliego Cláusulas Administrativas
- → PCAP SUM CONSUMIBLES ANEXO.pdf

- --> Tipo de Contrato Suministros
- --- Subtipo Adquisición
- --- Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

- --> Procedimiento Abierto simplificado
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Características del procedimiento Procedimiento abierto supersimplificado art. 159.6 LCSP
- --> Detalle de la Licitación:

 $\underline{https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion\&idEvl=e7IFQyXBJnAzjChw4z\%2FXvw\%3D\%3D}$

Nº de Lotes: 4

- → Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- -- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4
- --> Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 4

Entidad Adjudicadora

- → Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba
- --> Tipo de Administración Autoridad local
- --> Actividad Principal 9 Educación
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --> Sitio Web http://www.teatrocordoba.es
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=FuQOLVIda%2FkQK2T EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal Contacto

- --- Avda. Gran Capitán, 3
- → (14008) Córdoba España
- → ES613

- ---> Teléfono 957760945
- --- Correo Electrónico fdelgado.imae@ayuncordoba.es

Proveedor de Pliegos

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- --> Avda. Gran Capitán, 3
- → (14008) Córdoba España

Recepción de Ofertas

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba

Dirección Postal

- --- Avda. Gran Capitán, 3
- → (14008) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/03/2024 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba

Dirección Postal

- --> Avda. Gran Capitán, 3
- --> (14008) Córdoba España

Objeto del Contrato: Suministro de material no inventariable y agua embotellada para el IMAE

--> --> Descripción del procedimiento

Contratación por lotes del suministro de material no inventariable y agua embotellada para el IMAE

- --> Valor estimado del contrato 32.811 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 25.433,54 EUR.
 - --> Importe (sin impuestos) 21.874 EUR.
- --> Clasificación CPV
 - → 15981000 Agua mineral.
 - → 30192000 Artículos de oficina.
- ---> Plazo de Ejecución
 - → 2 Año(s)
- --- Lugar de ejecución
 - --> Subentidad Nacional Córdoba
 - --- Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

- --> Número máximo de prórrogas: 1
- → Prórrogas: El presente contrato podrá prorrogarse un (1) año más al inicialmente previsto. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes

Condiciones de ejecución del contrato

- --- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo medioambiental La entrega del material objeto del contrato se hará utilizando la menor cantidad de embalaje posible, siendo éste de materia reciclada, reutilizable (el adjudicatario recuperará los embalajes en la siguiente entrega) y reciclable

Lote 1: Suministro de material de oficina no inventariable para el IMAE

- --> Descripción del lote Suministro de material de oficina no inventariable para el IMAE
- --- Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Córdoba
- --- Código de Subentidad Territorial ES613

- --> Valor estimado del contrato 12.600 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 10.164 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 8.400 EUR.
- --- Clasificación CPV
 - 30192000 Artículos de oficina.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- → OFERTA ECONOMICA LOTE SUMINISTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE
- → Subtipo Criterio : Precio→ Ponderación : 85
- --> Expresión de evaluación : PO = Max X (OM/OL)

Lote 2: Suministro de consumibles informáticos para el IMAE

- --> Descripción del lote Suministro de consumibles informáticos para el IMAE
- --- Lugar de ejecución

→ País España

- --> Subentidad Nacional Córdoba
- → Código de Subentidad Territorial ES613

- --> Valor estimado del contrato 6.111 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- → Importe 4.929,54 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 4.074 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - --> 30192000 Artículos de oficina.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- --> OFERTA ECONOMICA LOTES SUMINISTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE
- --> Subtipo Criterio : Precio
- → Ponderación: 85
- --> Expresión de evaluación : PO = Max X (OM/OL)

Lote 3: Suministro de agua mineral natural en garrafas para el IMAE

- --> Descripción del lote Suministro de agua mineral natural en garrafas para el IMAE
- → Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Córdoba
- --> Código de Subentidad Territorial ES613

- --> Valor estimado del contrato 3.600 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 2.640 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 2.400 EUR.
- --- Clasificación CPV
 - --> 15981000 Agua mineral.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- --> OFERTA ECONOMICA LOTES SUMINISTRO AGUA
- --- Subtipo Criterio : Precio
- → Ponderación: 85
- --> Expresión de evaluación : PO = Max X (OM/OL)

Lote 4: Suministro de agua mineral natural en botellines para el IMAE

- --> Descripción del lote Suministro de agua mineral natural en botellines para el IMAE
- --- Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Córdoba

- --> Valor estimado del contrato 10.500 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 7.700 EUR.

...3

....3

Importe (sin impuestos) 7.000 EUR.

---> Clasificación CPV

--> 15981000 - Agua mineral.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- --> OFERTA ECONOMICA LOTES SUMINISTRO AGUA
- → Subtipo Criterio: Precio
- → Ponderación: 85
- ---> Expresión de evaluación : PO = Max X (OM/OL)

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar Clausula 12.- Contendrá los siguientes documentos: Declaración responsable que se ajustará al modelo establecido en el ANEXO II que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Las empresas extranjeras: ANEXO III. Deberán presentar declaración, según modelo del ANEXO IV, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. Las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal conforme al modelo del ANEXO VI En el supuesto de que las personas licitadoras hayan señalado la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando las Unidades o partes de la obra a subcontratar, el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. La oferta económica conforme al modelo del Anexo VII.
- No prohibición para contratar Clausula 12.- Contendrá los siguientes documentos: Declaración responsable que se ajustará al modelo establecido en el ANEXO II que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Las empresas extranjeras: ANEXO III. Deberán presentar declaración, según modelo del ANEXO IV, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. Las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal conforme al modelo del ANEXO VI En el supuesto de que las personas licitadoras hayan señalado la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando las Unidades o partes de la obra a subcontratar, el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. La oferta económica conforme al modelo del Anexo VII.
- No estar incurso en incompatibilidades Clausula 12.- Contendrá los siguientes documentos: Declaración responsable que se ajustará al modelo establecido en el ANEXO II que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Las empresas extranjeras: ANEXO III. Deberán presentar declaración, según modelo del ANEXO IV, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. Las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal conforme al modelo del ANEXO VI En el supuesto de que las personas licitadoras hayan señalado la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al

respecto señalando las Unidades o partes de la obra a subcontratar, el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. La oferta económica conforme al modelo del Anexo VII.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Clausula 12.- Contendrá los siguientes documentos:

 Declaración responsable que se ajustará al modelo establecido en el ANEXO II que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Las empresas extranjeras: ANEXO III. Deberán presentar declaración, según modelo del ANEXO IV, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. Las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal conforme al modelo del ANEXO VI En el supuesto de que las personas licitadoras hayan señalado la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando las Unidades o partes de la obra a subcontratar, el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. La oferta económica conforme al modelo del Anexo VII.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias Clausula 12.- Contendrá los siguientes documentos: Declaración responsable que se ajustará al modelo establecido en el ANEXO II que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Las empresas extranjeras: ANEXO III. Deberán presentar declaración, según modelo del ANEXO IV, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. Las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal conforme al modelo del ANEXO VI En el supuesto de que las personas licitadoras hayan señalado la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando las Unidades o partes de la obra a subcontratar, el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. La oferta económica conforme al modelo del Anexo VII.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados Clausula 12.Contendrá los siguientes documentos: Declaración responsable que se ajustará al modelo establecido en el ANEXO II que
 deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo dispuesto en el
 artículo 159 de la LCSP. Las empresas extranjeras: ANEXO III. Deberán presentar declaración, según modelo del ANEXO
 IV, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos
 en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las
 empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. Las personas empresarias que concurran a la licitación
 agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal
 conforme al modelo del ANEXO VI En el supuesto de que las personas licitadoras hayan señalado la parte del contrato que
 tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando las Unidades o partes de la obra a
 subcontratar, el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar
 su realización. La oferta económica conforme al modelo del Anexo VII.

Preparación de oferta

- → Sobre SOBRE UNICO LOTES 1 Y 2
- → Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- → Nº Lote: 1
- → Nº Lote: 2

Preparación de oferta

- → Sobre SOBRE UNICO LOTES 3 Y 4
- → Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- → Nº Lote: 3
- → Nº Lote: 4

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- → REDUCCION PLAZO DE ENTREGA
 - → Subtipo Criterio : Otros
 - → Ponderación: 15
 - --> Expresión de evaluación : Segun Escala
- ---> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000012874652 | UUID 2024-000306923 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 14 Mar 2024 09:05:12:700 CET N.Serie 61665082381660326731234163701135702408 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020